I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000572

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 25 ABR 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/1685/2013, N°100/1475/2013 y N°100/1209/2013; el Ord. N°400/220/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Informe Programas N°2 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Oficio N°500/147/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/085/2013; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/085/2013 se aprobó el Programa denominado **"IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA ADULTO MAYOR 2013",** que tendrá por objetivos: - Promover la innovación, en la atención local al adulto mayor y el mejoramiento de la gestión municipal destinada al trabajo en beneficio de las personas mayores, - Dictar talleres con la finalidad de entregar capacitación, conocimientos teóricos prácticos, - Fomentar la participación e integración social del Adulto mayor, - Crear acciones y programas de prevención, - Fomentar el uso del tiempo libre y, - Fomentar la asociatividad entre los Adultos Mayores.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Programa denominado **"IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA ADULTO MAYOR 2013",** sancionado por Decreto Exento N°202/085/2013, en los siguientes puntos.

1. En el punto IV. Descripción de las Actividades:

Donde Dice: Autorízase la contratación de un vehículo (de preferencia furgón), con un costo anual de $7.000.000.- (siete millones de pesos) y cuotas mensuales de $700.000.- (setecientos mil pesos), de Lunes a Viernes en horario flexible de 9 horas, y dos sábados al mes, a través del Portal Chile Compra, de responsabilidad del Departamento de Abastecimiento.

Debe Decir: Autorízase la contratación de un vehículo (de preferencia furgón), con un costo anual de **$8.400.000.- (ocho millones cuatrocientos mil pesos**) y cuotas mensuales de $700.000.- (setecientos mil pesos), **de enero a diciembre de 2013**, de Lunes a Viernes en horario flexible de 9 horas, y dos sábados al mes, a través del Portal Chile Compra, de responsabilidad del Departamento de Abastecimiento.

2. En el punto VII. Costo Total del Programa. Reemplazar su texto por el siguiente:

El costo total del programa asciende a la suma de $16.000.000.- (dieciséis millones de pesos)

DIRECCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000572

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el Decreto original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitario
Encargada del Programa
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA